



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2006

RES.H.N° 335-06

EXPTE.N° 20.052/06.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas "Introducción a la Educación" y "Comprensión y Producción de Textos", de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 120/06, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

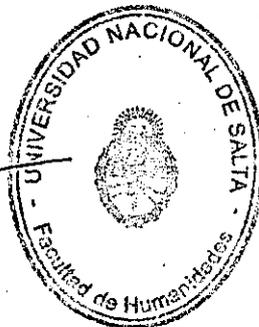
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 28-03-06)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas "Introducción a la Educación" y "Comprensión y Producción de Textos", de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2006.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docentes responsables, Carrera de Educador Sanitario y Departamento Alumnos de Sede Regional.

096-06


Prof. SUSANA ESTERWANITZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA